

## A C T A

---

### **SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION DE 16 DE DICIEMBRE DE 2004**

Siendo las diecinueve horas de éste día, se reúne el Pleno en el Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los señores Concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar SESION ORDINARIA en primera convocatoria, para la que habían sido previamente citados.

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

*D. José Luis Tello Leza. (Grupo PSOE).*

#### **CONCEJALES / LAS ASISTENTES:**

*D<sup>a</sup>. Raquel Bello Piñero. (Grupo PSOE).*

*D<sup>a</sup>. M. Blanca Pérez Hernández. (Grupo PSOE).*

*D. Ramón Antonio Rodríguez Plaza. (Grupo PSOE).*

*D<sup>a</sup>. Segundo Ruiz Hernández. (Grupo PP).*

*D<sup>a</sup>. María Teresa Martín Plaza. (Grupo PP).*

*D. Agustín Guillermo Calvo de Lope (Grupo PP).*

*D<sup>a</sup>. María Isabel Juliana Hernández Hdez. (Grupo Mixto PRIM).*

#### **CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:**

*D. Jose Antonio Hernández Bajo*

#### **SECRETARIA:**

*D<sup>a</sup>. Elsa Aparicio García.*

Existiendo el quórum de asistencia necesario, previsto en el Art. 90 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se constituye el Pleno. El Sr. Alcalde declara abierta la sesión, procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.-----

### **PARTE RESOLUTORIA**

#### **PUNTO N° 1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2004.-**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si desean hacer alguna

observación al acta de la sesión plenaria de 17 de noviembre de 2004.-----

El Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope toma la palabra para manifestar en primer lugar que existen erratas en la transcripción de su nombre, debiendo decir “ Calvo de Lope “ y no Clavo de Lope ni Lope de Vega “. En 2º lugar manifiesta que él cree que el Sr. J. Antonio Hernández Bajo votó que no a la aprobación del acta de la sesión de 7 de octubre de 2004, mientras que en el acta consta que se abstuvo.-----

El Sr. Alcalde somete a votación la aprobación del acta de la sesión de 17 de noviembre de 2004, en los términos en los que está redactada. El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes acuerda aprobar el acta de la sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2004.-----

## **PUNTO Nº 2 .- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.-**

La Sra. Secretaria toma la palabra para explicar la propuesta de modificación de las Ordenanzas siguientes : Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica, Distribución de agua, Escuela municipal infantil y Servicio de recogida de basuras, dando lectura a continuación a la propuesta de modificación de las mismas, redactada en los siguientes términos :-----

### “1 ) Ordenanza Reguladora de la prestación del Servicio de la Escuela municipal infantil.-

Artículo 3º . Devengo : “ La tasa se devengará por 1ª vez cuando se autorice el ingreso en la escuela. En lo sucesivo se devengará el primer día de cada mes natural “.-

Artículo 9. 1. Forma de pago : “ el pago de la tasa se efectuará mensualmente dentro de los diez primeros días de cada mes mediante ingreso en las oficinas municipales, entidades bancarias designadas o domiciliación bancaria de los recibos “

### 2) Ordenanza Reguladora de la Tasa por la prestación del servicio de recogida de basura.-

Se introduce un nuevo apartado en el artículo 7 Cuota Tributaria :

Tipo de inmueble	periodo	tarifa fuera casco urbano
Kiosco	2º y 3º trimestre	123,00 cada uno
	1º y 4º trimestre	61,50 cada uno

### 3 ) Ordenanza Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica .-

#### **BONIFICACIONES**

II) POR RAZONES MEDIOAMBIENTALES. De conformidad con lo establecido en el artículo 95.6.c , las Ordenanzas fiscales podrán regular una bonificación en la cuota de hasta el 75 % en función de las características de los motores de los vehículo y su incidencia en el medio ambiente

3. Cuadro de bonificaciones :

1º año	62,50 %
2º año	62,50 %

3º año	62,50	%
4º año	62,50	%

4) Ordenanza reguladora del servicio de distribución del agua.-

**ART. 21. Constituyen infracciones graves :**

... e) la manipulación de los elementos contadores instalados para la prestación del servicio de distribución del agua.-

**ART 22 Proporcionalidad de las sanciones :**

La infracción tipificada en el art 21.e se sujetará para su graduación a los siguientes criterios, según lo establecido en el artículo 141 de la LRBRL :

- 1 La intensidad de los daños ocasionados a los equipamientos, infraestructuras de instalaciones o elementos de un servicio o de un espacio público.-

**ART 24 Sanciones**

**24.3.-** La infracción tipificada en artículo **21. e** será sancionada con multa de hasta 1.500 euros, de acuerdo con lo establecido en el artículo 141 de la LRBRL.- “

El Sr. Alcalde explica a los Sres asistentes que la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de recogida de basuras con respecto a los kioscos, viene dado porque éstos tienen temporadas bajas durante el año y no les renta.-----

El Alcalde somete a votación la aprobación de la modificación de las Ordenanzas en los términos de la propuesta mencionada. El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, ACUERDA :

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Reguladoras del Impuesto de Vehículos de Tracción mecánica, del servicio de distribución de agua, de la Escuela municipal infantil y del Servicio de recogida de basuras, en los términos redactados en la propuesta de modificación.-----

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de la LRHL, el acuerdo inicial y la modificación de la Ordenanza Fiscal se exponga en el tablón de anuncios y en el BOCM. durante el plazo de 30 días con el objeto de que cualquier interesado pueda presentar reclamaciones.-----

TERCERO.- Que en el caso de no presentar reclamaciones, el acuerdo provisional tendrá el carácter de definitivo, sin necesidad de nuevo Acuerdo Plenario.-----

**TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

El Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope toma la palabra y solicita que sea adjuntado al Acta de la presente sesión un artículo del periódico “ La Razón “ de

fecha 9 de diciembre de 2004, el cual queda unido al final del Acta como ANEXO

I.-----

El Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope solicita así mismo de la Secretaría un certificado de haber desempeñado durante dos legislaturas la Concejalía de urbanismo.-----

Así mismo, el Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope pide que se incorpore al acta de la presente sesión un escrito dirigido al Sr. Alcalde donde constan una serie de preguntas, el cual se incorpora al final del Acta como ANEXO

II.-----

El Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope manifiesta que se solicitó información sobre una serie de gastos acerca del concierto de iguana tango y que la Sra Secretaria le informó de que debía de hacerlo por escrito. El Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope afirma que las preguntas las realizan desde su libre derecho a ejercer la oposición y que es discutible el hecho de que a raíz de que se realicen esas preguntas se hagan unas amenazas al Sr. J. Vicente Martín, con la advertencia de precintar la oficina de ventas. En el mismo sentido el Sr. Agustín Guillermo Calvo de Lope añade que eso lo ha dicho un Sr. que ha tenido un negocio sin licencia de apertura y sin que nadie se haya

metido.-----

El Sr. Alcalde comenta que va a dar lectura una Declaración Institucional con la que se contesta a determinadas cuestiones. Finalizada la lectura el Sr. Alcalde pide que se adjunte al acta. Dicho escrito y otros documentos bancarios (recibo hipotecario de finca y coche) así como la fotografía del coche del Sr. Agustín quedan unidos al final del Acta como ANEXO III, constando de un total de nueve folios.-----

El Sr. Alcalde manifiesta que va a contestar a lo comentado acerca de la amenaza al Sr. Liquiñano, aclarado que él sólo le llamó para que legalizara su situación y que no son amenazas sino avisos.

El Sr. Alcalde expone que va a proceder a responder ahora a algunas de las preguntas que se le han formulado en el escrito presentado en el Ayuntamiento con fecha 13 de diciembre de 2004.-----

Comenta el Sr. Alcalde que a la primera pregunta acerca de la obra de viviendas y locales en carretera de Madrid, su edificio tiene visado favorable y se ejecuta según proyecto.-----

Acerca de la sentencia del kiosco, aclara el Sr. Alcalde que toda la Corporación estaba de acuerdo en ello y que incluso hubo un acuerdo del PP para no exigir responsabilidades .-----

En relación con la tercera pregunta relacionada con la adjudicación de la vivienda sita en la C/ Sta Marta, el Sr. Alcalde comenta que dicha vivienda estaba vacía y que su hermana se la solicitó verbalmente y que él se la denegó. Explica además que posteriormente su hermana se dirigió a la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Flora, solicitándolo por escrito.-----

Con respecto al tema de los sueldos, el Sr. Alcalde manifiesta que son los mismos que el año pasado pero con una pequeña subida y en cuanto al gasto del teléfono móvil, este es normal.-----

El Sr. Alcalde explica que en relación con la cuestión del colector, se ha adjudicado una pequeña parte.-----

Comenta el Sr. Alcalde con respecto a la pregunta formulada sobre el cerramiento realizado en la Carretera de Picadas, afirmando que cumple la normativa, se solicitó licencia de obras y que no se ha considerado que sea necesario pedir autorización a Medio ambiente.-----

En cuanto al tema de la cooperativa el Sr. Alcalde manifiesta que se solicitaron 600 euros a cada solicitante de vivienda porque así se acordó en una reunión y que la cooperativa está en vías de legalización.-----

Con respecto al tema de FUALSA se le proporcionarán los datos, afirma el Sr. Alcalde, y así también se le proporcionarán datos acerca del Registro de intereses.-----

El Sr. Agustín toma la palabra y manifiesta que él pide informes de secretaría y técnicos y que él en ningún momento ha puesto metros cuadrados a su finca, y solicita al público presente en la sesión que asistan al próximo para escuchar la explicación que él ofrecerá con la misma dureza que la que ha realizado el Sr. Alcalde.-----

El Sr. Agustín interviene de nuevo y aclara que su coche es de segunda mano y no le puede decir lo que le cuesta. Manifiesta también que lo del tema de su hermana le ha afectado porque el PP sólo se mete en cómo se adjudicó la casa porque ello conlleva ciertos criterios económicos.-----

El Sr. Segundo Ruíz toma la palabra para preguntar que ha sucedido con la barandilla situada en la zona del restaurante “ Los Conejos “.-----

El Sr. Alcalde contesta que desde un principio estaba muy mal puesta y que la idea es la hacer la acera más grande.-----

La Sra. Raquel Bello interviene para decir que sería conveniente acabar con el tema de los asuntos personales , porque es un sufrimiento y de los temas personales ya está cansada y la gente también y que no se ha puesto impedimento a la petición de información. Así mismo desea felices navidades a todos.-----

Interviene la Sra. Blanca Pérez para comentar que el Sr. Agustín no le preguntó directamente a ella nada acerca del concierto de iguana tango y que a ella le hubiera gustado que lo hiciera.-----

Toma la palabra el Sr. Agustín y dice que en el pasado pleno él realizó unas declaraciones acerca de la Sra. Secretaria, y pide disculpas por esas afirmaciones, a lo que el Sr. Alcalde le da las gracias.-----

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Alcalde da paso a las preguntas de los vecinos presentes en el Salón de Plenos.-----

Y no habiendo más asuntos que tratarse levanta la sesión, de orden del Sr. Alcalde, siendo las veinte horas y treinta minutos del mismo día, de todo lo cual como Secretaria doy Fé.-----

EL ALCALDE

LA SESECRETARIA;

